



## **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

### **CONTRATO N° 06/2026**

Entre la **Municipalidad de Minga Porá**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el secretario general el **Lic. Abg. Remigio Ramírez con C.I. N° 4.781.247** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **empresa WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5**, domiciliada en avda. PARAPITI 1631 ENTRE 4TAS. Y 5TA. PYDAS en la ciudad de Asunción. República del Paraguay, representada para este acto **por el Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro con CI N° 746.295**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### **1- OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO.**

#### **2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### **3- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

#### **4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) N°: **484149-**





**MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**  
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

**5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO. - ID 484149, convocado por la Institución Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo No 125/2.026 de fecha 14 de abril del 2026.-

**6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO					WINNWER S.R.L. con RUC N° 80010090-5.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	14111537-001	Distintivos para vehículos con Parabrisas (Distintivos para auto)	Unidad	4.000	2.000	8.000.000	marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Alemania nro certificado origen nacional: N/A
2	14111537-001	Distintivos para vehículos sin Parabrisas (Distintivos para moto)	Unidad	2.000	2.000	4.000.000	marca: Trautwein fabricante: Trautwein procedencia: Alemania nro certificado origen nacional: N/A
3	14111537-001	Etiqueta de renovación anual de licencia	Unidad	3.000	1.400	4.200.000	marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro certificado origen nacional: N/A
4	55121802-004	Tarjeta blanca PVC para Habilitación de Rodados	Unidad	6.000	5.000	30.000.000	marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro certificado origen nacional: N/A
5	55121802-004	Tarjeta blanca PVC para licencia de conducir	Unidad	3.000	5.250	15.750.000	marca: Beljing fabricante: Beljing procedencia: China nro certificado origen nacional: N/A
6	44103112-003	(Rollo Cinta de lámina Holográfica IDP, (250 aplicaciones en caliente)	Unidad	10	850.000	8.500.000	marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro certificado origen nacional: N/A
7	44103112-003	Cinta Full color IDP CYMKO, (250 impresiones)	Unidad	20	600.000	12.000.000	marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro certificado origen nacional: N/A
8	44103112-003	Cinta negra IDP monocromático, (250 impresiones)	Unidad	10	800.000	8.000.000	marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro certificado origen nacional: N/A
9	44103125-001	Kit de mantenimiento IDP (Cinta de limpieza)	Unidad	6	150.000	900.000	marca: IDP fabricante: IDP CORP procedencia: USA nro certificado origen nacional: N/A
<b>Total por Grupo:</b>						<b>91.350.000</b>	

El monto del presente contrato asciende a la suma de: **G 91.350.000 (Noventa y un millones, trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. –**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**WINNWER**  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Abg. Remigio Ramirez  
Secretario General



## **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### **7- VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: **Desde la firma del Contrato hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones. -**

### **8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### **9- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo de: **Miguel Ángel Aguilar Rolón Encargado de UOC. -**

### **10- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **11- MULTAS**

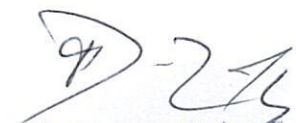
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-

### **12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.



  
Abg. Remigio Ramírez F.  
Secretario General



**MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ**  
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/01/91

**13- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15- IDIOMA DEL CONTRATO**


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16- SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porá; República del Paraguay a los 21 días del mes abril del año 2026.

  
Abg. Remigio Ramirez  
Secretario General

  
Prof. Clementino Portillo Ortiz  
Intendente Municipal

  
WINNWER S.R.L.  
RUC N° 80010090-5.  
Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro

**WINNER**  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

